



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 217 - 2013

PROCESO No. SIE-MAGAP-01-2013  
"ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA -STRA-"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Eco. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 57 de 04 de febrero de 2013, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda en su: "**Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades:**

- a) *Actuar en calidad de ordenadores de gasto corriente en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría y ejecución de obras, dentro de su competencia, de acuerdo con los montos establecidos en el artículo siguiente del presente Acuerdo y como tales, ejecutar los siguientes actos administrativos:*
  1. *Dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de Aplicación y demás Resoluciones del INCOP;*
  2. *Designar profesionales, a nombre del titular de esta Secretaría de Estado, para presidir Comisiones Técnicas en los casos en que las mismas deban constituirse para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;*
  3. *Suscribir Resoluciones de Declaratoria de Procesos Desiertos, Resoluciones de Terminación Unilateral, Contratos Modificatorios, Complementarios, de Terminación de Mutuo Acuerdo y todos los actos administrativos propios de la ejecución contractual y de su finalización, conforme la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación.*

**Artículo 2.-** *Los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los que se señalan a continuación:*

AUTORIDAD	MONTOS AUTORIZADOS			
	COEFICIENTES		VALORES EN USD \$ (A LA FECHA)	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Viceministros Coordinadores Zonales	0,0000002	0,00003	5.221,85	783.278,11
Coordinadores Generales Subsecretarios Director de Comunicación Social	0,0000002	0,000007	5.221,85	182.764,89
Directores Provinciales	0,0000002	0,000002	5.221,85	52.218,54

Los Coordinadores Zonales...”;

**Que**, mediante Resolución de Inicio No. 147-2013 de 04 de abril de 2013, el señor Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria (E), autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA –STRA-”**, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y, delegó a los funcionarios responsables de llevar a cabo el proceso de Subasta Inversa Electrónica: Eco. Claudia Haro, delegada del titular del área requirente y Srta. Ana Velásquez, profesional afín al objeto de la contratación;

**Que**, con fecha 04 de abril de 2013, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-01-2013, correspondiente a la **“Adquisición de Tóners para impresoras y copadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria –STRA-”**;

**Que**, mediante Acta de Sesión No.001 de 09 de abril de 2013, la Eco. Claudia Haro toma posesión de su designación y nombra a la Eco. Sandra Ron Herrera, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, como Secretaria del Proceso;

**Que**, mediante Acta de Aprobación de Respuestas de 10 de abril de 2013, los funcionarios responsables de tramitar el proceso aprueban por unanimidad el contenido de las respuestas y aclaraciones a las consultas planteadas por los proveedores;

**Que**, los funcionarios responsables de tramitar el proceso, conforme Acta No.2 de Convalidación de Errores de 15 de abril de 2013, dispone a la Secretaria del proceso, para que publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes: **1) Office Work/ Murillo Marcelo, 2) Copy Point/ Ortega Roberth, 3) Compufácil Cía. Ltda., 4) Sumicodi Cía. Ltda., 5) Tecman Cía. Ltda. y 6) Villalobos Lilian**; a fin de que hasta las 16h00 del 18 de abril de 2013, convalide los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente;

**Que**, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas Presentadas de 18 de abril de 2013, los funcionarios responsables del proceso proceden a concluir el análisis de las ofertas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-01-2013 para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA –STRA-”**, y resuelven **RECOMENDAR** al señor doctor Manuel Danton Suárez Rites, Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria (E), del Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, **habilitar y calificar** a los oferentes: **1) Sumicodi Cía. Ltda., 2) Tecman Cía. Ltda. y 3) Villalobos Lilian** y disponer a la Secretaria del Proceso, publique la calificación de la oferta técnica presentada por los oferentes indicados, los cuales cumplen con todo lo requerido en los pliegos y con las

especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP, en consecuencia, se los habilite a subir la oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas e invite a participar en la puja de 11H00 a 11H30 el día 24 de abril de 2013; y **RECHAZAR** a los oferentes: 1) Office Work/ Murillo Marcelo, 2) Copy Point/ Ortega Roberth, 3) Compufácil Cía. Ltda., debido a que incumplen con los requisitos solicitados en los pliegos, encontrándose inmersos en la causal de rechazo, determinada en el numeral 3.11 "Causas de Rechazo" de la Sección 3 "Condiciones Generales" de los pliegos del proceso;

**Que**, en oficio SIE-MAGAP-01-2013-001 suscrito por la Eco. Claudia Haro, funcionaria que preside el proceso, sugiere al señor doctor Manuel Danton Suárez Rites, Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria (E), del Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, se acoja a la recomendación del Acta No.3;

**Que**, mediante sumilla inserta en el oficio indicado el señor doctor Manuel Danton Suárez Rites, acoge la recomendación realizada y dispone a la Dirección de Contratación Pública, proceda con la respectiva publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, a las 11:24:15 de 24 de abril de 2013, se dio por concluido el período previsto para la Puja Electrónica, tiempo en el cual los oferentes mejoraron el precio de los bienes que se desea adquirir, con precios a la baja, a partir del monto previsto como Presupuesto Referencial de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.500,00) sin IVA;

**Que**, siendo este un proceso de subasta inversa electrónica en el que para la adquisición de bienes se considera la oferta de menor precio, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 6 numeral 17, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 46 del Reglamento a dicha Ley, los funcionarios responsables del proceso, mediante el Informe de Resultado de Puja de 24 de abril de 2013, recomiendan al doctor Manuel Danton Suárez Rites, Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria (E): que se **ADJUDIQUE** la contratación del Proceso SIE-MAGAP-01-2013 "ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA -STRA-", a la Empresa Tecman Cía. Ltda., por el valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.300,00) sin IVA., que es la económicamente más baja. Con la Forma de Pago y demás condiciones establecidas en los Pliegos del Proceso.

**Que**, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2013-1865-M de 21 de febrero de 2013 y actualización con memorando No. MAGAP-CGAF-2013-4651-M de 30 de abril de 2013, la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP certifica la disponibilidad presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA -STRA-; por el valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD18.500,00) con cargo a los fondos provenientes de las partida presupuestaria No. 360-9999-0000-25-00-000-001-530804-0000-001-0000-0000 denominada "Materiales de Oficina", la misma que se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con referencia CPC No. 38912.01.3, de acuerdo con la certificación número 216;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 57 de 04 de febrero de 2013,

*DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA*

*Resps.Serh/Jrgdm/DSF*

*Pág. 3 de 4*

**RESUELVE:**


**Art. 1.-** Acoger la recomendación emitida por los funcionarios responsables y **adjudicar** el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-01-2013 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA -STRA-", a la empresa **Tecman Cía. Ltda.**, dentro del orden final de la Puja, por el valor de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.300,00) sin IVA, contra-entrega total de los bienes, objeto del contrato, y previa suscripción del Acta de Entrega - Recepción Única de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo de ejecución es de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la empresa **Tecman Cía. Ltda.**, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.

**Art. 3.-** Declarar la presente resolución de ejecución inmediata,

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

03 MAY 2013

  
Dr. Manuel Danton Suárez Rites

**SUBSECRETARIO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA (E)**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA** 